Asamblea Las Rozas-Las Matas. Propuesta de Modificación de Presentación de Propuestas

¿Qué?

La presente propuesta tiene como fin modificar los plazos de presentación de propuestas a la APM

¿Para qué?

El objetivo de la presente propuesta consiste en agilizar el procedimiento de tal forma que las Asambleas soberanas dispongan de más tiempo de debate para llegar más rápido a consensos en las asambleas y mejorar por lo tanto los plazos de discusión de las propuestas del resto de las asambleas

¿Para quién?

Esta propuesta va dirigida a todas las Asambleas del 15M para agilizar los procedimientos de consensos Interasambleas

¿Quién?

Esta es una propuesta de la Asamblea de Las Rozas-Las Matas, que lo presenta en la APM para su aprobación por parte del resto de las Asambleas, de acuerdo al procedimiento habitual de discusión de consensos en la APM

¿Cómo?

Las propuestas para presentar a la APM deberán ser presentadas de acuerdo al siguiente esquema de tiempo

Propuestas Nuevas

Dia 1 Domingo APM yy

Dia 5 Jueves antes de las 15:00. Presentación de Propuesta zz por parte de la Asamblea proponente. Secretaría redistribuye las propuestas nuevas para la APM yy+1

Dia 6 o 7. Sábado o Domingo (según las distintas Asambleas) Las Asambleas discuten la propuesta por primera vez intentando llegar a consenso

Día 10 Martes antes de las 18:00. Presentación de las Propuestas reformuladas pendientes de las APMs anteriores si procediera dicha reformulación. Secretaría redistribuye las propuestas reformuladas para su debate por las Asambleas antes de la APM yy+1. (Al tratarse de propuestas reformuladas las asambleas necesitan de menos tiempo para llegar a consensos)

Día 12 Jueves. Secretaría envía el orden del día de la APM yy+1 junto con todas las propuestas a discutir por las Asambleas de cara a la APM.

Día 14 o 15. Sábado o Domingo (según las distintas Asambleas) Las Asambleas discuten la propuestas nuevas por segunda vez intentando llegar a consenso si esto no hubiera ocurrido en la asamblea anterior, así como las Propuestas reformuladas, de cara a la APM yy+1

Día 15 Domingo. Celebración de APM yy+1

Por motivos de urgencia de una acción las Asambleas podrán presentar una propuesta nueva de acuerdo al calendario de las propuestas reformuladas, pero las distintas Asambleas soberanas tendrán la potestad de admitir el procedimiento de urgencia. Se instaría a las distintas asambleas a que fueran responsables en la utilización de este procedimiento de urgencia

¿Cuándo?

Inmediatamente a partir de su aprobación por la APM